

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2014, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.O. 636/13, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en el Prado San Sebastián, Edificio Audiencia, sexta planta, se ha interpuesto por don Juan José Tome Fernández, recurso contencioso-administrativo núm. P.O. 636/13, Sección 3.ª, contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición formulado contra la Resolución de 2 de julio de 2013 por el que se declara al recurrente no apto en la fase de prácticas en el proceso de selección para el Cuerpo de Maestros convocado por Orden de 14 de marzo de 2011, así como contra la Resolución de 16 de julio de 2013 de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se declara decaído en sus derechos en el procedimiento selectivo de ingresos en el Cuerpo de Maestros, del año 2011 al recurrente.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 3 de febrero de 2014.- La Secretaria General Tecnica, Carmen Mejías Severo.